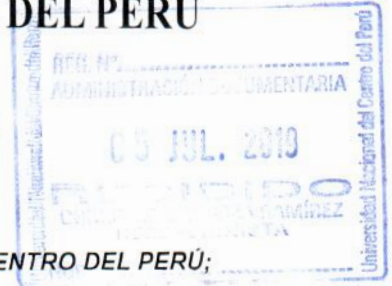




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5647-CU-2019



Huancayo, 25 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 016-2019-CF/FEN/UNCP presentado el 27 de mayo 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite renuncia de la Mg. Kattia Roxana Chucos Carhuallanqui.

CONSIDERANDO:

Øve, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Øve, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Øve, mediante Resolución N° 5440-CU-2019 de fecha 10 de mayo 2019, se aprueba la contrata de docentes y jefes de práctica en la Facultad de Enfermería, entre otros, Kattia Roxana Chucos Carhuallanqui, como jefe de práctica a T.C., a partir del 01 de abril 2019 hasta el 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I);

Øve, en sesión de Consejo de Facultad del 22 de mayo 2019, se aceptó por unanimidad la renuncia a la plaza contratada de jefe de práctica a tiempo completo en la asignatura de Enfermería del cuidado del adulto III, de la Mg. Kattia Roxana Chucos Carhuallanqui;

Øve, según Proveído N° 0699-2019-UNCP-VRAC presentado el 29 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad del 22.05 2019, en la que se acepta la renuncia de la profesional, a partir del 20 de mayo 2019 y eleva al rectorado para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia de la **Mg. Kattia Roxana Chucos Carhuallanqui** a la plaza de Jefe de Práctica Contratada a Tiempo Completo con registro **AIRHSP 000084**, adscrita a la Facultad de Enfermería, a partir del 20 de mayo 2019.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Enfermería, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Signature]
Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR